

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219 -2015-MDJM

JESÚS MARÍA, 17 JUL. 2015

VISTO: El Informe N° 214-20015-MDJM-GDH-SGECyT de fecha 15.07.15 de la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000802-2015-MINEDU/UGEL.03/DIR/ASGESE del 15.07.15, el Director del Programa Sectorial II de la UGEL N° 3 remite a esta Corporación Edil la relación de docentes destacados de la jurisdicción de Jesús María, con la finalidad de brindarles el reconocimiento debido;

Que, dentro de las políticas institucionales de la actual gestión tenemos el fomentar la meritocracia y destacar los logros de aquellos que contribuyen al desarrollo de nuestro distrito;

Que, resulta más que pertinente reconocer el trabajo y dedicación de los docentes de nuestro distrito, puesto que en ellos recae la importante labor de educar a nuestros futuros ciudadanos, inculcándoles valores, disciplina y espíritu de superación; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y lo regulado por la Ordenanza N° 229-MDJM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer y felicitar la destacada labor docente de doña **KATERINA MERCEDES LUNA ANDRADE** de la **CEBE 08 PERÚ – HOLANDA** del distrito de Jesús María.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese la notificación de la presente resolución a la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo, quien deberá remitir copia de los actuados a la UGEL N° 3 para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA**

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE

